

BEFESA AGUA, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****BEFESA FLUIDOS, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado en fecha 30 de junio de 2008 la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», por la compañía «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 26 de junio de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla y Gijón (Asturias), 10 de julio de 2008. D. Antonio Marín Hita, Secretario del Consejo de Administración de Befesa Agua, S.A.U. y D.ª Aída Pérez Alonso, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Befesa Fluidos, S.A.U.—52.530. 1.ª 8-9-2008

BETO**ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad absorbente)****PASAJE GUTIÉRREZ, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 20 de junio de 2008, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., de Pasaje Gutiérrez, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., y Pasaje Gutiérrez, S.L.U., José Tomás González Fuentes.—52.090.

y 3.ª 8-9-2008

BOW BASS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Bow Bass, Sociedad Anónima, en Liquidación», que se celebrará en el domicilio social, calle Hermanos

García Noblejas número 39 de Madrid, el día 15 de octubre de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 16 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre el proceso de Liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final de Liquidación.

Cuarto.—División del haber social y cuotas de liquidación.

Quinto.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en la sede social, copia del Balance Final de Liquidación que será sometido a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Liquidador Amador Orgaz Orna.—52.581.

CARPINTERÍA CORINO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 85 /2007 - ejecución 61 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Carpintería Corino S.L.» por importe de 1.777,56 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.275.

CENTRE RADIOLOGIC DEL VALLES, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 30 de junio de 2008, acordó la disolución de la compañía conforme el artículo 260, 1, 1.ª, de la vigente Ley Reguladora, modificando su denominación social por la indicada más arriba y nombrando para efectuar su liquidación como único liquidador a Xavier Ustrell Durán.

Sabadell, 17 de julio de 2008.—El Liquidador, Xavier Ustrell Durán.—52.383.

CENTRO OFTALMOLÓGICO DE LA RIOJA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 132/07 seguida en este Juzgado a instancia de Elisa Elías Sáenz, contra Centro Oftalmológico de La Rioja, S. L., sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 30.691,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—52.244.

CLUB AQUARIUM INMOBILIARIA, S. A.*Anuncio de ampliación de capital*

El Consejo de Administración de «Club Aquarium Inmobiliaria, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 2 de junio de 2008 acordó el aumento de capital de la sociedad en 248.400 euros, mediante la emisión de 2.300 acciones al portador de 108 euros de capital nominal por acción, con iguales derechos y obligaciones a los de las acciones actualmente en circulación. Según lo establecido en el artículo 158 de la ley de Sociedades Anónimas, las acciones deberán ser suscritas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Cada accionista tiene derecho a suscribir las nuevas acciones en la misma proporción que represente el valor nominal de las acciones que posea a la actualidad respecto a la totalidad del capital social antes de la ampliación.

San José (Ibiza), 1 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marion Lüdtke Reissmann.—52.556.

COMERCIAL TAPAYA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/08 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Comercial Tapaya, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.945,98 euros.

Gijón, 29 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—52.242.

CONSTRUCCIONES SANDI 2007, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Hago saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 547 /2007 - ejecución 27 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Construcciones Sandi 2007, S.L.» por importe de 5.130,40 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.274.

COSMOLINK, S. L.*Junta general ordinaria de accionistas*

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de socios de la entidad a celebrar en Madrid, calle Artistas, 39, el día 10 de octubre del 2008, a la once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y su aplicación de resultados.